ASOCIACIÓN PALMERA PARA LA PREVENCIÓN Y TRATAMIENTO DE TOXICOMANÍAS

EJERCICIO 2025

CUENTAS ANUALES

ÍNDICE

Pág.:

Componentes de la Junta Directiva..... 3

Cuentas Anuales:

Balance a 31 de diciembre 4

Cuenta de Pérdidas y Ganancias a 31 de diciembre 5

Memoria 6

ASOCIACIÓN PALMERA PARA LA PREVENCIÓN Y TRATAMIENTO DE TOXICOMANÍAS

CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2025

Las Cuentas Anuales comprenden el Balance, la Cuenta de Pérdidas y Ganancias y la Memoria. Estos documentos forman una unidad y han sido redactados de conformidad con lo previsto en la normativa mercantil vigente aplicable a la Entidad.

FIRMA DE LOS MIEMBROS DE LA JUNTA DIRECTIVA DE LA ASOCIACIÓN:

PRESIDENTA:  Dª Patricia Del Carmen García Macías	**SECRETARIA:**  Dª Teresa Alonso Rodríguez
TESORERA:  Dª Rosario Ana Hernández Sánchez	**VOCAL:**  Dª Isabel Pérez Torres
VOCAL:  D. Jorge Molina Hernández	

Santa Cruz de La Palma a 30 de junio de 2026.

ASOCIACIÓN PALMERA PARA LA PREVENCIÓN Y TRATAMIENTO DE TOXICOMANÍAS
BALANCE AL CIERRE DEL EJERCICIO 2025

ACTIVO	NOTAS MEMORIA	2025	2024
A) ACTIVO NO CORRIENTE		**480,00**	**480,00**
V. Inversiones financieras a largo plazo.	**5**	**480,00**	**480,00**
B) ACTIVO CORRIENTE		**53.766,32**	**39.902,35**
III. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	**5**	**2.869,33**	**1.075,83**
1. Clientes por ventas y prestaciones de servicios.		1.500,00	0,00
3. Otros deudores		1.369,33	1.075,83
VII. Efectivo y otros activos liquidos equivalentes	**5**	**50.896,99**	**38.826,52**
TOTAL ACTIVO (A + B)		**54.246,32**	**40.382,35**

PATRIMONIO NETO Y PASIVO	NOTAS MEMORIA	2025	2024
A) PATRIMONIO NETO		**-8.052,47**	**-7.986,42**
A-1) Fondos propios.	**7**	**-8.052,47**	**-7.986,42**
III. Reservas		**3.613,52**	**3.613,52**
V. Resultados de ejercicios anteriores.		**-11.599,94**	**79.980,08**
VII. Resultado del ejercicio.		**-66,05**	**-91.580,02**
C) PASIVO CORRIENTE		**62.298,79**	**48.368,77**
III. Deudas a corto plazo.	**6**	**200,15**	**200,15**
3. Otras deudas a corto plazo.		200,15	200,15
V. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	**6**	**62.098,64**	**48.168,62**
1. Proveedores.		0,00	669,77
2. Otros acreedores		62.098,64	47.498,85
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A+C)		**54.246,32**	**40.382,35**

ASOCIACIÓN PALMERA PARA LA PREVENCIÓN Y TRATAMIENTO DE TOXICOMANÍAS
CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

		(Debe) Haber	
	NOTA	2025	2024
A) OPERACIONES CONTINUADAS			
1. Importe neto de la cifra de negocios.		12.316,63	15.983,32
4. Aprovisionamientos.		-59.393,13	-30.382,29
5. Otros ingresos de explotación	10	709.413,32	635.521,00
6. Gastos de personal.		-571.909,68	-551.989,24
7. Otros gastos de explotación.		-88.988,37	-43.548,57
11 bis. Otros resultados	9	-1.504,82	-117.164,24
A.1) RESULTADO DE EXPLOTACIÓN (1+4+5+6+7+11)		-66,05	-91.580,02
A.2) RESULTADO FINANCIERO ()		0,00	0,00
A.3) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS (A.1+A.2)		-66,05	-91.580,02
A.4) RESULTADO DEL EJ. PROCED. DE OPERAC.CONTINUADAS		-66,05	-91.580,02
B) OPERACIONES INTERRUMPIDAS			
18. Resultado del ejerc. proc.de operac.interrumpidas neto de imptos.		0,00	0,00
A.5) RESULTADO DEL EJERCICIO (A.4+18)		-66,05	-91.580,02

ASOCIACIÓN PALMERA PARA LA PREVENCIÓN Y TRATAMIENTO DE TOXICOMANÍAS

EJERCICIO 2025

NOTA 1.- ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD.

La Asociación Palmera para la Prevención y Tratamiento de Toxicomanías es una Organización no Gubernamental, sin ánimo de lucro nacida en la Isla de La Palma en 1990 que tiene como misión intervenir en el ámbito de las adicciones con o sin sustancias y mejorar la calidad de vida de las personas destinatarias y la de sus familiares.

El ámbito de actuación se restringe a la Isla de La Palma, donde contamos en la actualidad con tres Unidades de Prevención y Atención al Drogodependiente ubicadas en cabecera de comarca: Santa Cruz de La Palma, Los Llanos de Aridane y San Andrés y Sauces, donde se prestan servicios asistenciales a nivel ambulatorio de Trastornos Adictivos y que están subvencionadas por el Gobierno de Canarias, a través de la Dirección General de Salud Mental y Adicciones. El domicilio social se encuentra establecido en Calle Fernández Ferraz nº 9, del término municipal de Santa Cruz de La Palma.

La columna vertebral de la Entidad es el equipo humano que lo compone y que dota de sentido a la Organización. Este equipo está formado por: una Médico, tres Psicólogas/os, una Pedagoga, una Farmacéutica, cuatro Trabajadoras Sociales, una Técnica Superior de Laboratorio, una Administrativa y una Técnica de Cuidados Auxiliares de Enfermería, conformando así un equipo multiprofesional con tareas interdisciplinares y que cuentan con un alto grado de implicación y cualificación.

Las labores realizadas van orientadas fundamentalmente en cinco áreas básicas:

1.- Área de Prevención.
2.- Área de Intervención Asistencial.
3.- Área de Inserción-Reinserción Social.
4.- Área de Formación, Información e Investigación.
5.- Área de Coordinación.

La Asociación recibe anualmente una subvención de la Consejería de Sanidad del Gobierno de Canarias para el desarrollo de sus actividades, la cual constituye aproximadamente el 85% de su presupuesto anual de ingresos, y asimismo otra subvención del Excmo. Cabildo Insular de La Palma, destinada a la realización de actuaciones preventivas en la Isla y respalda la labor que realizamos, que supone aproximadamente un 12%. Por tanto, el funcionamiento de la Entidad depende de la percepción de estos importes (Nota 9).

La moneda funcional con la que opera la Asociación es el euro. Para la formulación de los estados financieros se han seguido los criterios establecidos en la Nota 4 siguiente sobre Normas de Registro y Valoración, acorde con lo establecido por la normativa contable vigente.

NOTA 2.- BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES.

1) Imagen fiel:

Las Cuentas Anuales del ejercicio han sido formuladas a partir de los registros contables de la Entidad a 31 de diciembre del presente ejercicio y en ellas se han aplicado los principios contables y criterios de valoración recogidos en el Real Decreto 1515/2007, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad de PYMES y el resto de disposiciones legales vigentes en materia contable, con objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Entidad.

No existen razones excepcionales por las que, para mostrar la imagen fiel, no se hayan aplicado disposiciones legales en materia contable. Tampoco se ha considerado necesario incluir informaciones complementarias para mostrar la imagen fiel.

2) Principios contables no obligatorios aplicados.

No se ha aplicado ningún principio contable no obligatorio.

3) Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre:

La Entidad ha elaborado sus estados financieros bajo el principio de entidad en funcionamiento, aun cuando al cierre del ejercicio presenta patrimonio neto negativo. Tal y como se indica en la Nota 7, esta circunstancia debe interpretarse atendiendo a la naturaleza de la Entidad, no resultando equiparable, en sus efectos, a la situación que podría producirse en una sociedad mercantil.

Además de tener en consideración que al cierre del ejercicio no se encuentran activadas las Existencias de material consumible de laboratorio por no disponer de inventario al cierre, que reducirían muy significativamente el resultado negativo del ejercicio, la Junta Directiva considera que la continuidad de la Entidad queda respaldada por el mantenimiento de su actividad, la ausencia de deuda impagada con vencimiento exigible al cierre del ejercicio, la continuidad de sus fuentes de financiación y la aplicación de medidas de control presupuestario y contención del gasto. Dichas actuaciones están orientadas a garantizar la capacidad de la Entidad para continuar desarrollando sus fines sociales y a reducir el desequilibrio patrimonial existente.

De hecho, tal como se indica en la Nota 11, se ha cobrado la subvención otorgada por la Consejería de Sanidad del Gobierno de Canarias para el presente año 2026 y la Asociación continúa con el normal desarrollo de sus operaciones En consecuencia, no se prevé que existan incertidumbres significativas que puedan generar dudas relevantes sobre la aplicación del principio de entidad en funcionamiento, ni riesgos importantes que puedan suponer ajustes significativos en el valor de los activos o pasivos en el ejercicio siguiente. Se prevé que, con la activación de las Existencias y tomando en consideración la actividad que permite una reducida facturación propia, al cierre del ejercicio 2026 podría verse superada la situación de desequilibrio patrimonial

En las Cuentas Anuales adjuntas se han utilizado ocasionalmente estimaciones realizadas por la Dirección de la Entidad para cuantificar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ella. Básicamente, estas estimaciones se refieren a:

- Vida útil de los activos materiales e intangibles (Nota 4)
- La probabilidad de ocurrencia y el importe de los pasivos indeterminados o contingentes.

Es posible que, a pesar de que estas estimaciones se realizaron en función de la mejor información disponible a la fecha de formulación de estas cuentas anuales sobre los hechos analizados, se produzcan acontecimientos en el futuro que obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en próximos ejercicios, lo que se haría de forma prospectiva reconociendo los efectos del cambio de estimación en las correspondientes cuentas de Pérdidas y Ganancias futuras.

4) Comparación de la información:

La Entidad presenta sus Cuentas Anuales según la estructura establecida por el R.D. 1515/2007 de 16 de noviembre por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad para PYMES, presentando cifras comparativas del ejercicio anterior y adaptando convenientemente tales importes en caso necesario, a efectos de su presentación en el ejercicio corriente, con objeto de facilitar la comparación y dar cumplimiento a lo establecido en la normativa mercantil.

5) Elementos recogidos en varias partidas:

No se presentan elementos patrimoniales registrados en dos o más partidas del balance.

6) Cambios en criterios contables:

No se han realizado durante el ejercicio, ajustes a las cuentas anuales por cambios de criterios contables.

7) Corrección de errores:

Las Cuentas Anuales del presente ejercicio incluyen la corrección de diversos errores, según acuerdo de Junta Directiva de fecha 18 y 30 de junio de 2026. Dichas correcciones se han contabilizado en la cuenta de Reservas Voluntarias, provocando un efecto neto de cargo (gastos) en el saldo de esta cuenta por importe de -4.023,01 euros, que se desglosa en los siguientes importes:

CONCEPTO	IMPORTE	AÑOS
Gastos (Disminución de Reservas):		
Ajustes por regularización de saldos ficticios de tesorería	-71.953,76	2023 y anteriores
Ajuste por regularización cuentas (partidas pdtes.aplic.)	-39.525,52	2024 y anteriores
Reconocimiento de deterioro de crédito denuncia policial	-116.840,00	2024 y anteriores
Ingreso (Aumento de Reservas):		
Cancelación de saldo acreedor no exigible	104.558,95	2024 y anteriores
Reconocimiento de crédito por denuncia policial	116.840,00	2024 y anteriores
Ajuste por cancelación de pasivos inexistentes con Adm.Pbcas.	10.943,34	2024 y anteriores
TOTAL	**4.023,01**	

Con el fin de facilitar la comparabilidad en el balance y cuadros de movimientos del ejercicio en la presente memoria, se ha procedido a reexpresar las cifras del ejercicio anterior, que se presentan de forma comparativa con las cifras del período actual, según el siguiente detalle:

CONCEPTO	CUENTAS ANUALES EJERCICIO 2024	EFECTO CORRECCIÓN DE ERRORES 2025	CIFRAS REEXPRESADAS EJERCICIO 2024
ACTIVO			
ABV. INVERSIONES FINANCIERAS A C/P	50.991,76	50.991,76	0,00
ABVII. EFECTIVO Y OTROS ACTIVOS LÍQ. EQUIV.	110.780,28	71.953,76	38.826,52
PATRIMONIO NETO			
PA-1)III. RESERVAS	-412,31	-4.025,83	3.613,52
PASIVO			
PCIII. DEUDAS A CORTO PLAZO	116.228,16	-116.028,01	200,15
PCV. ACREED. CIALES Y OTRAS CTAS A PAGAR	58.442,19	-10.943,34	47.498,85

8) Importancia relativa:

Al determinar la información a desglosar en la presente memoria sobre las diferentes partidas de los estados financieros u otros asuntos, la Entidad, de acuerdo con el Marco Conceptual del Plan General de Contabilidad para PYMES, ha tenido en cuenta la importancia relativa en relación con las Cuentas Anuales del presente ejercicio.

NOTA 3.- NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN.

Los criterios contables de registro y valoración que se han aplicado para las diferentes partidas son los siguientes:

1. Inmovilizado Intangible:

   La Asociación no presenta bienes de Inmovilizado Intangible en balance.

2. Inmovilizado Material:

   La Asociación no presenta bienes de Inmovilizado Material en balance.

3. Inversiones Inmobiliarias:

   La Asociación no presenta bienes en Balance por Inversiones Inmobiliarias.

4. Arrendamientos:

   La Asociación no tiene contratados arrendamientos financieros ni otras operaciones de naturaleza similar.

5. Permutas:

   La Asociación no ha registrado durante el ejercicio ni presenta bienes en balance derivados de operaciones de permuta.

6. Instrumentos financieros:

   La Asociación tiene registrados en el capítulo de instrumentos financieros, aquellos contratos que dan lugar a un activo financiero en una Entidad y, simultáneamente, a un pasivo financiero o a un instrumento de patrimonio en otra Entidad. Se consideran, por tanto, instrumentos financieros, los siguientes.

   a. Activos financieros:
      - Efectivo y otros activos líquidos equivalentes.
      - Créditos por operaciones comerciales: clientes y deudores varios;
      - Créditos a terceros: tales como los préstamos y créditos financieros concedidos, incluidos los surgidos de la venta de activos no corrientes;
      - Valores representativos de deuda de otras Entidades adquiridos: tales como las obligaciones, bonos y pagarés;
      - Instrumentos de patrimonio de otras Entidades adquiridos: acciones, participaciones en instituciones de inversión colectiva y otros instrumentos de patrimonio;
      - Derivados con valoración favorable para la Entidad: entre ellos, futuros, opciones, permutas financieras y compraventa de moneda extranjera a plazo, y
      - Otros activos financieros: tales como depósitos en entidades de crédito, anticipos y créditos al personal, fianzas y depósitos constituidos, dividendos a cobrar y desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio propio.

   b. Pasivos financieros:
      - Débitos por operaciones comerciales: proveedores y acreedores varios;
      - Deudas con entidades de crédito;
      - Obligaciones y otros valores negociables emitidos: tales como bonos y pagarés;
      - Derivados con valoración desfavorable para la Entidad: entre ellos, futuros, opciones, permutas financieras y compraventa de moneda extranjera a plazo;
      - Deudas con características especiales, y
      - Otros pasivos financieros: deudas con terceros, tales como los préstamos y créditos financieros recibidos de personas o Entidades que no sean entidades de crédito incluidos los surgidos en la compra de activos no corrientes, fianzas y depósitos recibidos y desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones.

   Los criterios de registro y valoración para los instrumentos con los que normalmente trabaja la Entidad son los siguientes:

- Préstamos y cuentas por cobrar: se registran a su coste amortizado, correspondiendo al efectivo entregado, menos las devoluciones del principal efectuadas, más los intereses devengados no cobrados en el caso de los préstamos, y al valor actual de la contraprestación realizada en el caso de las cuentas por cobrar. La Entidad registra las correspondientes provisiones por la diferencia existente entre el importe a recuperar de las cuentas por cobrar y el valor en libros por el que se encuentran registradas.
- Efectivo y otros medios líquidos equivalentes: bajo este epígrafe del balance de situación adjunto se registra el efectivo en caja y bancos, depósitos a la vista y otras inversiones a corto plazo de alta liquidez que son rápidamente realizables en caja y que no tienen riesgo de cambios en su valor.
- Los préstamos, obligaciones y similares se registran inicialmente por el importe recibido, neto de costes incurridos en la transacción. Los gastos financieros, incluidas las primas pagaderas en la liquidación o el reembolso y los costes de transacción, se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias según el criterio del devengo utilizando el método del tipo de interés efectivo. El importe devengado y no liquidado se añade al importe en libros del instrumento en la medida en que no se liquidan en el período en que se producen.
- Las cuentas a pagar se registran inicialmente a su coste de mercado y posteriormente son valoradas al coste amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectivo.

7. Existencias:

La Asociación no presenta Existencias en balance.

8. Transacciones en moneda extranjera:

La Entidad no realiza transacciones en moneda extranjera, por lo que no se producen diferencias de cambio.

9. Impuesto sobre beneficios:

a. Se calcula en función del resultado del ejercicio, considerándose las diferencias existentes entre el resultado contable y el resultado fiscal. El gasto (o ingreso en su caso) por impuesto sobre beneficios del ejercicio se determina mediante la suma del gasto por impuesto corriente y el impuesto diferido.

b. b) El gasto por impuesto corriente se determinará aplicando el tipo de gravamen vigente a la ganancia fiscal, y si procediera minorando el resultado así obtenido en el importe de las bonificaciones y deducciones generales y aplicadas en el ejercicio, reconociendo en su caso pasivos y activos por impuesto corriente después de cancelar las retenciones y pagos a cuenta.

c. La Asociación es una entidad parcialmente exenta de tributación, de acuerdo a lo establecido en los apartados 2 y 3 del artículo 9 de la Ley del Impuesto sobre Sociedades, que a su vez remiten al art. 109 y siguientes, así como al título II de la ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo, por lo que la base imponible del Impuesto sobre Sociedades ha sido determinada de conformidad con lo establecido en esta normativa, quedando exentas del Impuesto sobre Sociedades todas las rentas obtenidas por la Asociación en el ejercicio de su actividad.

10. Ingresos y gastos:

a) Se han seguido los criterios generales para el reconocimiento de los ingresos y gastos, de forma que el reconocimiento de un ingreso tiene lugar como consecuencia de un incremento de los recursos de la Entidad, mientras que el reconocimiento de un gasto tiene lugar como consecuencia de una disminución de los recursos de la Entidad, y siempre que en ambos casos sus respectivas cuantías puedan valorarse o estimarse con fiabilidad.

b) Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio del devengo con independencia del momento en que se produce la corriente monetaria o financiera derivada de ellos. No obstante, la Entidad únicamente contabiliza los beneficios realizados a la fecha de cierre del ejercicio, en tanto que los riesgos y las pérdidas previsibles, aun siendo eventuales, se contabilizan tan pronto son conocidos.

c) En el caso de los ingresos por prestación de servicios, se reconocen cuando el resultado de la transacción pueda ser estimado con fiabilidad, considerando para ello el porcentaje de realización del servicio en la fecha de cierre del ejercicio.
En consecuencia, sólo se contabilizan los ingresos procedentes de prestación de servicios cuando se cumplan todas y cada una de las siguientes condiciones:
a) El importe de los ingresos puede valorarse con fiabilidad.
b) Es probable que la Entidad reciba los beneficios o rendimientos económicos derivados de la transacción.
c) El grado de realización de la transacción, en la fecha de cierre del ejercicio, puede ser valorado con fiabilidad, y
d) Los costes ya incurridos en la prestación, así como los que quedan por incurrir hasta completarla, pueden ser valorados con fiabilidad.
La Entidad revisa y, si es necesario, modifica las estimaciones del ingreso por recibir, a medida que el servicio se va prestando. La necesidad de tales revisiones no indica, necesariamente, que el desenlace o resultado de la operación de prestación de servicios no pueda ser estimado con fiabilidad.
Cuando el resultado de una transacción que implique la prestación de servicios no pueda ser estimado de forma fiable, se reconocen ingresos, sólo en la cuantía en que los gastos reconocidos se consideren recuperables.

11. Provisiones y contingencias:

La Asociación no ha registrado provisiones ni contingencias en sus cuentas anuales.

12. Criterios empleados para el registro y valoración de los gastos de personal:

a) Los gastos de personal corresponden a servicios prestados por empleados, a los que se ha satisfecho la remuneración correspondiente después de detraer las retenciones y cotizaciones sociales legalmente establecidas. No existen por tanto retribuciones a largo plazo como pensiones, prestaciones por jubilación o retiro, o compensaciones económicas con carácter diferido.

b) Ante la ausencia de cualquier necesidad previsible de terminación anormal del empleo y dado que no reciben indemnizaciones aquellos empleados que se jubilan o cesan voluntariamente en sus servicios, los pagos por indemnizaciones, cuando surgen, se cargan a gastos en el momento en que se toma la decisión de efectuar el despido.

13. Subvenciones, donaciones y legados:

a) Las subvenciones obtenidas para financiar los gastos de explotación del ejercicio, se imputan en su totalidad como ingresos del propio ejercicio, puesto que son concedidas para atender los gastos corrientes del año.

b) En caso de su obtención, las subvenciones de capital no reintegrables se valoran por el importe concedido y al haberse obtenido para adquirir activos del inmovilizado material, se imputan como ingresos del ejercicio en proporción a la dotación a la amortización efectuada en cada periodo para los citados elementos.

c) Cesiones recibidas de activos no monetarios sin contraprestación: Tal como se expone en las Notas 4 y 9 de esta memoria, la Asociación desarrolla sus actividades en diversos inmuebles que le han sido cedidos. En relación al derecho de la cesión de uso de los mismos, y dado que se trata de cesiones por un periodo indefinido reservándose el cedente la facultad de revocarla al cierre de cada ejercicio, cada año, la Asociación contabiliza la mejor estimación del derecho cedido como un gasto de explotación y un ingreso (subvención imputada al excedente del ejercicio) en la Cuenta de Resultados.

14. Negocios conjuntos:

La Entidad no participa en ninguna actividad económica controlada conjuntamente por dos o más personas físicas o jurídicas.

15. Transacciones entre partes vinculadas:

La Asociación no ha registrado operaciones entre partes vinculadas.

NOTA 4.- INMOVILIZADO MATERIAL, INTANGIBLE E INVERSIONES INMOBILIARIAS.

En la Nota 1 de la Memoria se indica que la Asociación desarrolla sus actividades en tres centros de atención, cuyos inmuebles han sido cedidos por entidades públicas en los respectivos municipios donde se ubican tales centros (ver detalle en nota 10). Dado que no se dispone de documento actualizado, e indicativo del ámbito temporal, de tales cesiones, no se ha contabilizado inmovilizado intangible alguno por el importe del valor razonable atribuible al derecho de uso cedido sobre los inmuebles, sino que se recoge en la Cuenta de Resultados de cada ejercicio el respectivo gasto por canon, e ingresos por subvención a la explotación correspondientes, tal como se expone en la Nota 9.

1. Inmovilizado Intangible:

Sin contenido.

2. Inmovilizado Material:

Sin contenido.

3. Inversiones Inmobiliarias:

Sin contenido.

NOTA 5.- ACTIVOS FINANCIEROS.

De acuerdo con la respuesta publicada por el ICAC a una consulta sobre calificación de los saldos como instrumentos financieros, los créditos y débitos que la Entidad mantiene con la Administración Pública, no se incluyen en este apartado.

El movimiento de las cuentas de activos financieros no corrientes en el presente ejercicio y anterior es el siguiente:

EJERCICIO ACTUAL	SALDO INICIAL	ALTAS	BAJAS	TRASPASOS	SALDO FINAL
Instrumentos de patrimonio	480,00	0,00	0,00	0,00	480,00
TOTAL AFNC	**480,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**

EJERCICIO ANTERIOR	SALDO INICIAL	ALTAS	BAJAS	TRASPASOS	SALDO FINAL
Instrumentos de patrimonio	480,00	0,00	0,00	0,00	480,00
TOTAL AFNC	**480,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**

El movimiento durante el presente ejercicio de las cuentas correctoras representativas de las pérdidas por deterioro originadas por el riesgo de los créditos ha sido el siguiente:

EJERCICIO ACTUAL	SALDO INICIAL	ALTAS	BAJAS POR REVERSIÓN	BAJAS POR CANCEL.DEFIN.	SALDO FINAL
Deterioro de valor créditos.	-116.840,00	0,00	0,00	0,00	-116.840,00
TOTAL DETERIOROS A CORTO PLAZO	**-116.840,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**-116.840,00**

EJERCICIO ANTERIOR	SALDO INICIAL	ALTAS	BAJAS POR REVERSIÓN	BAJAS POR CANCEL.DEFIN.	SALDO FINAL
Deterioro de valor créditos	-116.840,00	0,00	0,00	0,00	-116.840,00
TOTAL DETERIOROS A CORTO PLAZO	**-116.840,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**-116.840,00**

El saldo corresponde a importe reclamado mediante denuncia policial por presunta sustracción de fondos.

La Entidad no tiene activos financieros que se hayan valorado a valor razonable.

Riesgo financiero:

De la comparación del activo y pasivo corrientes que figuran en balance, resulta que la Asociación presenta al cierre del ejercicio un Fondo de Maniobra negativo por importe de 8.532,47€ (8.469,24€, en el ejercicio anterior). Esta circunstancia, podría ser indicativa de posibles tensiones de liquidez para el año 2026. Sin embargo, dado que se ha dispuesto de la subvención descrita en la Nota 11, la Asociación será capaz de atender a sus compromisos de pago en el corto plazo.

NOTA 6.- PASIVOS FINANCIEROS.

Las deudas con vencimiento superior a un año se detallan a continuación.

	VENCIMIENTO EN AÑOS					
	2026	2027	2028	2029	2030 y siguientes	TOTAL
Deudas a largo plazo	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**
Deudas a corto plazo	**200,15**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**200,15**
Otras deudas a corto plazo	200,15	0,00	0,00	0,00	0,00	200,15
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	**3.235,78**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**3.235,78**
Otros acreedores	3.235,78	0,00	0,00	0,00	0,00	3.235,78
TOTALES	**3.435,93**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**3.435,78**

De acuerdo con la respuesta publicada por el ICAC a una consulta sobre calificación de los saldos como instrumentos financieros, los créditos y débitos que la Entidad mantiene con la Administración Pública, no se incluyen en este apartado.

No existen deudas con garantía real.

La Asociación formaliza cada año una póliza de crédito destinada a cubrir las necesidades de liquidez en el período en el que no ha cobrado las correspondientes subvenciones, de forma que al cierre del ejercicio, no presenta importe dispuesto.

Otro tipo de información:

- Durante el ejercicio, no se ha producido impago de cantidad alguna ni de principal ni de intereses.
- La Entidad no mantiene líneas de descuento con entidades bancarias.

NOTA 7.- FONDOS PROPIOS.

La Asociación Palmera para la Prevención y Tratamiento de Toxicomanías carece de aportación inicial, por lo que el saldo negativo de -8.052,47 € (-7.989,24 € en el ejercicio anterior), que refleja esta partida, está compuesto por el resultado obtenido al cierre de este ejercicio y los resultados positivos y negativos procedentes de ejercicios anteriores, que se acumulan en cuentas de Reservas, Remanente y Resultados Negativos, tal como se indica a continuación:

EVOLUCIÓN DE LOS FONDOS PROPIOS						
AÑO DE PROCEDENCIA	Reservas voluntarias	Remanentes	Resultados negat. de ejerc. anteriores			Resultados de cada ejercicio
2020 y anteriores	-412,31	5.282,60	1.409,50			15.091,12
2021		15.091,81				16.346,99
2022		16.346,99				27.166,09
2023		27.166,09				14.683,09
2024		14.683,09		Rtdo.2025		-91.580,02
2025.	4.025,83	0,00	-91.580,02	-66,05	TOTAL FDOS.PROP.	-66,05
TOTAL 31.12.2026	**3.613,52**	**78.570,58**	**-90.170,52**	**-66,05**	**-8.052,47**	

La Asociación presenta un Patrimonio Neto negativo de –8.052,47 € (-7.989,24€, en el ejercicio anterior). Este dato no afecta a la solvencia de la Asociación en la misma medida que a una empresa mercantil, al contar con el apoyo de las entidades que conceden subvenciones anualmente, independientemente de las tensiones de tesorería que se puedan dar puntualmente mientras no se disponga de tal financiación en los primeros meses de cada ejercicio. No obstante, teniendo en cuenta los resultados positivos de los últimos años y lo indicado en la Nota 2.3, se espera una pronta recuperación de los Fondos Propios.

NOTA 8.- SITUACIÓN FISCAL

La conciliación entre el beneficio contable, antes de impuestos y la base imponible del Impuesto sobre Sociedades, así como los cálculos en relación con el Impuesto son los siguientes:

	EJERCICIO ACTUAL	EJERCICIO ANTERIOR
Rtdo. Contable del Ejercicio (Excedente)	-66,05	-91.580,02
Diferencias Permanentes:		
+ Aumento por gastos actividad	0,00	0,00
- Disminución por ingresos actividad	0,00	0,00
Base Imponible (Rtdo. Fiscal)	-66,05	-91.580,02
Impuesto sobre Beneficios	**0,00**	**0,00**

Tal como se comenta en la Nota 4.11 c), la Asociación es una entidad parcialmente exenta de tributación.

El detalle de las bases imponibles negativas generadas por la Entidad es el siguiente:

BASES IMPONIBLES NEGATIVAS	PDTE. APLICAR PRINCIPIO EJERC.	APLICADO A ESTE EJERCICIO	PDTE.APLICAR EJERC. FUTUROS
Ejercicio 2024	91.580,02	0,00	91.580,02
TOTAL	**91.580,02**	**0,00**	**91.580,02**

La Entidad tiene pendiente de inspección todos los impuestos a que está sometida desde el último ejercicio no prescrito. En opinión de la Dirección de la Entidad no existen contingencias de importes significativos que pudieran derivarse de la revisión de los años abiertos a inspección, ni cualquier circunstancia de carácter significativo en relación con otros tributos.

NOTA 9.- OTRA INFORMACIÓN.

El número medio de personas empleadas en el curso del ejercicio, expresado por categorías es el siguiente.

	EJERCICIO ACTUAL			EJERCICIO ANTERIOR		
CATEGORÍA	Nº MEDIO EN EL CURSO DEL EJERCICIO	HOMBRES AL CIERRE EJERCICIO	MUJERES AL CIERRE EJERCICIO	Nº MEDIO EN EL CURSO DEL EJERCICIO	HOMBRES AL CIERRE EJERCICIO	MUJERES AL CIERRE EJERCICIO
MÉDICO	1,08	0	2	1,00	0	1
PSICÓLOGO/A	4,45	2	4	3,71	1	3
AUX. ADMINISTRATIVO	1,00	0	1	0,08	0	1
TÉCNICO LABORATORIO	1,75	0	1	2,00	0	2
PEDAGOGO/A	1,00	0	1	1,00	0	1
ADMINISTRATIVA	0,00	0	0	0,72	0	0
FARMACÉUTICO/A	1,00	0	1	1,00	0	1
TRABAJADOR/A SOCIAL	4,38	0	5	4,00	0	4
AUXILIAR ENFERMERÍA	0,25	0	1	0,00	0	0
TOTAL	**14,91**	**2**	**16**	**13,51**	**1**	**13**

No se han realizado permutas durante el ejercicio, y los resultados originados fuera de la actividad normal de la Entidad incluidos en la partida Otros Resultados son los siguientes:

OTROS RESULTADOS	EJERCICIO ACTUAL 2025	EJERCICIO ANTERIOR 2024
Gastos Excepcionales	-1.516,48	-117.213,44
Ingresos Excepcionales	11,66	49,20
TOTALES	-1.504,82	-117.164,24

La información relativa al importe del saldo pendiente de pago a los proveedores, que al cierre del ejercicio 2025 acumula un aplazamiento de pago es el que se especifica a continuación:

	EJERCICIO ACTUAL	EJERCICIO ANTERIOR
	Días	Días
Período medio de pago a proveedores	5,90	6,74

Dada la actividad a la que se dedica la Entidad, la misma no tiene responsabilidades, gastos, activos, ni provisiones y contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados de la misma. Por este motivo no se incluyen desgloses específicos en la presente memoria de las cuentas anuales respecto a información de cuestiones medioambientales.

NOTA 10.- SUBVENCIONES

El importe y características de las subvenciones, donaciones y legados a la explotación recibidos que figuran en la cuenta de pérdidas y ganancias, son los siguientes:

DESCRIPCIÓN	SALDO EJERCICIO ACTUAL 2025	SALDO EJERCICIO ANTERIOR 2024
CABILDO INSULAR DE LA PALMA	84.000,00	83.675,00
CONSEJERÍA DE SANIDAD DEL GOBIERNO DE CANARIAS	579.439,00	551.846,00
TOTAL	**663.439,00**	**635.521,00**

En opinión de la Dirección se ha cumplido con las condiciones asociadas a las subvenciones obtenidas y se encuentran debidamente justificadas. Si bien podrían ser objeto de revisión por parte de los organismos concedentes u otros competentes para ello.

Como consecuencia de las circunstancias expuestas en las Notas 4.12 y 5 en relación con los inmuebles cedidos, UAD LA PALMA ha contabilizado en el presente ejercicio 2025 los siguientes importes de gastos de explotación (canon arrendamiento) e ingresos (subvenciones imputadas al excedente del ejercicio) en la Cuenta de Resultados, por considerarlos la mejor estimación de los derechos cedidos, sin que ello tenga efecto en los resultados. No se presenta información comparativa porque esta circunstancia no se recogió en la cuenta de resultados del ejercicio anterior.

	EJERCICIO ACTUAL		
CENTROS	CANON (GASTO)	SUBVENCIÓN EXPLOTACIÓN	ENTIDAD CEDENTE
UAD Santa Cruz de La Palma	32.783,90	32.783,90	Cabildo de La Palma
UAD Los Llanos de Aridane	8.230,34	8.230,34	Servicio Canario de Salud
UAD San Andrés y Sauces	4.960,08	4.960,08	Servicio Canario de Salud
TOTAL	45.974,32	45.974,32	

Para la estimación de los importes anteriormente indicados se ha tomado como base la información obtenida mediante consulta de testigos comparables de mercado en las zonas geográficas en las que se encuentran ubicados los distintos centros, asegurando así la adecuada representatividad de los valores considerados.

NOTA 11.- HECHOS POSTERIORES

No existen otros hechos destacables posteriores al cierre, salvo la comunicación recibida con fecha 28 de abril de 2026, la Consejería de Sanidad del Gobierno de Canarias emitió comunicación a UAD LA PALMA indicándole que en la Ley 9/2025, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias para 2026, se consigna una subvención nominada a la Asociación Palmera para la Prevención y Tratamiento de Toxicomanías de la isla de La Palma, por importe de 599.720,00€, para la gestión del centro y presentación de servicios a los drogodependientes durante el año 2026. A fecha de formulación de las presentes cuentas anuales, además, dicho importe ya ha sido cobrado. Este hecho asegura la continuidad de la Asociación, al menos durante el presente ejercicio 2026.

NOTA 12.- EXCEDENTE DEL EJERCICIO

La Asociación ha obtenido como resultado del ejercicio un excedente negativo de -66,05€. Se propondrá la aprobación de tal resultado y la siguiente aplicación del excedente, con traspaso a Resultados Negativos de Ejercicios Anteriores, en espera de obtención de futuros resultados positivos que permitan su compensación:

BASE DE REPARTO:	EJERCICIO ACTUAL	EJERCICIO ANTERIOR
Excedente del Ejercicio	-66,05	-91.580,02
APLICACIÓN:		
A Resultados Negativos de Ejercicios Anteriores	-66,05	-91.580,02
TOTAL	**-66,05**	**-91.580,02**